ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 997/2018

ADQUISICIÓN DE SCANNER E IMPRESORAS DE ALTO Y MEDIANO VOLUMEN, ESTACIONES DE TRABAJOS Y OTROS

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 2

Asunción, 29 de agosto de 2018

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 997/2018** *"Adquisición de Scanner e Impresoras de Alto y Mediano Volumen, Estaciones de Trabajos y Otros"*

CONSULTA 1

Consulta 1- ítem No. 1: Impresora láser blanco y negro- de Alto Volumen

Con relación a la Especificación técnica del No. ítem 1, **Impresora láser blanco y negro- de Alto Volumen**, Solicitan: Procesador: 1500 MHz como mínimo .Consulta: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con velocidad de procesador de 792 MHz, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado No representa un cambio sustancial, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA 2

Consulta 2- Item No. 1: Impresora láser blanco y negro- de Alto Volumen

Con relación a la Especificación técnica del No. ítem 1, Impresora láser blanco y negro- de Alto Volumen, Solicitan Impresión de la Primera de 5,7 segundos. Consultamos con el debido respeto a la convocante FLEXIBILIZAR sin causar perjuicio alguno para los usuarios de la institución al ACEPTAR equipos con salida de la primera impresión de 7,2 segundos o menos, ateniendo a que estos parámetro limitarían la participación dejando fuera a otras marcas, con intención de participar en el llamado

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA 3

Consulta 3- Ítem No. 2 Impresora láser de Escritorio
Con relación a la Especificación técnica del No. Ítem 2, Impresora láser de Escritorio Solicitan: Procesador: 1200 MHz como mínimo : Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con velocidad de DOBLE procesador de 800 MHz, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado No representa un cambio sustancial, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA 4

Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas.

La convocante solicita equipos con procesadro de 1500 MHz
Consulta: Consultamos si para el ITEM 1, se podría considerar equipos con procesarodres de 1460 MHz, la mínima diferencia no afectaría las prestaciones a la cual estaría destinada la maquina, y es técnicamente imperceptible para el usuario. Técnicamente no existe diferencia alguna en la performance del equipo, por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones, para permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 5

La convocante solicta equipos con impresión de la primera hoja de 5.7
Consulta: consultamos si para el ítem 1 se podría considerar equipos con impresión de la primera hoja de 6 segundos ya que la diferencia de 0,3 milésimas de segundos es imperceptible para el usuario. Tecnicamente no existe razón sostenible para no aceptar dicha solicitud con ello permitiria mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONSULTA N° 6

La convocante solicita equipos con procesaror de 1200 MHz

Consulta: Consultamos si para el ítem 2 se podría considerar equipos con procesarorees de 533 MHz, según las especificaciones técnicas solicitadas hay una sola marca que cumpliría con todas que es la Kyocera ECOSYS P3045dn.

Para el sergmento solicitado **laser de escritorio** el estándar de procesador es de 533 MHz con el mismo se estaría cubriendo de sobremanera los requerimientos técnicos sin afectar la productividad del equipo solicitado, por lo que se permitiría mayor oportunidad a potenciales ofertentes en paraticipar en igualdad de opotunidades

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 7

La convocante solicta equipos con área de escaneo de 430mm x 620mm

Consulta: Consultamos para el ítem 3 se podría considerar equipos con área de escaneo de 420mm x 640mm, la diferencia de 10 milimetros de ancho no afecta técnicamente la productividad del equipo , ni al resultado final deseado en cuanto a la digitalización del documento

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8

La convocante solicita velodad de escaneo par A3, A4

Consulta: Consultamos a la convocante si para el ítem 3 se podría considerar equipos con velocidad de escaneo para A2 de 3.4 segundos para A3 y A4 de 1.7 segundos por lo que permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 9

La convocante solicita equipos con resolución de 600 dpi

Consulta: Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con resolución de escaneo de 400 dpi, ya que la misma es el estándar de distintan marcas y la diferencia entre ellas es casi imperceptible, por lo que permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONSULTA N° 10

La convocante solicita equipos con Cuna de Metal en V

Consulta: Consultamos a la convocante si podría considerar como opcional equipos con cuna de metal en V y exigible cama plana para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11

Consulta 3- Item No. 2 Impresora láser de Escritorio

Con relación a la Especificación técnica del No. Item 2, Impresora láser de Escritorio Solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de procesador de 800 MHz o superior, esto considerando que con dicho requerimiento (800 MHz) ya es suficiente para cubrir todas las funcionalidades solicitadas en las Especificaciones técnicas (velocidad, primera impresión, memoria, etc.). Cabe mencionar que lo solicitado en las Especificaciones Técnicas actual (1200 MHz) no corresponde a la gama de impresora solicitado.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 12

"Con relación a los ítemes 1 y 2, consultamos si es necesaria la compatibilidad con Windows XP, debido a actualizaciones tecnológicas; ya que Windows XP es un sistema operativo que ya tiene mas de 17 años en el mercado y se descontinuó el soporte por parte de Microsoft en el 2014. Por esta razón, y avalando la constante actualización de las líneas del mercado de impresión, solicitamos que tal compatibilidad sea omitida, y sean aceptados equipos con compatibilidad desde Windows Vista, Server, 7, 8, 10, etc.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01. y DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 13

"En el ítem 1, solicitamos sean aceptados equipos con Procesador de 1000 MHz Dual Core (doble núcleo). Lo solicitado en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca HP, específicamente para el modelo HP LaserJet Pro M501dn, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, donde cita textualmente: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", además, tal parámetro no es verdaderamente sustancial ya que no afecta la productividad ni las velocidades del equipo a ofertar, conforme las necesidades de la entidad.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 14

"Con relación al ítem 1, El PBC requiere tiempo de salida de menos de 5.7 segundos, parámetro que impide y limita la participación de otras marcas que no sean HP, pues las especificaciones técnicas resultan idénticas al del modelo HP LaserJet Pro M501dn, convirtiéndose en la UNICA que pueda cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. Por lo tanto, solicitamos que la convocante acepte equipos con un tiempo de salida de hasta 6 segundos, siendo la diferencia claramente mínima, por lo tanto no afecta a la productividad de los equipos. Esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 15

"En el ítem 2, solicitamos sean aceptados equipos con Procesador de 1000 MHz. Lo solicitado en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca HP, especificamente para el modelo HP LaserJet Pro M402dne, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, donde cita textualmente: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", además, la diferencia es mínima y tal parámetro no es verdaderamente sustancial ya que no afecta la productividad ni las velocidades del equipo a ofertar, conforme las necesidades de la entidad.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONSULTA N° 16

*Con relación al ítem 2, donde el PBC requiere un tiempo de impresión de la primera hoja de "antes de 6 segundos", solicitamos sean aceptados equipos con tiempo de HASTA 6.25 segundos, de modo a no limitar la libre competencia de potenciales oferentes, además, la diferencia es mínima y no perjudica a la convocante ni compromete el porte requerido. El tiempo menor a 6 segundos obedece claramente a equipos de la marca HP, especificamente el modelo HP LaserJet Pro M402dne, considerando éste y los demás parámetros especificados en el PBC; lo cual resulta limitante para otras marcas con igual o mejores prestaciones.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 17

ITEM 1- La convocante solicita equipos con procesador de 1500 MHz
Consultamos respetuosamente si podría considerar equipos con procesadores de 1460 MHz la mínima diferencia no afecta las prestaciones de la máquina, es técnicamente imperceptible para el usuario y no existe diferencia alguna en la performance del equipo. Mantenerse en estas especificaciones sin justificación técnica sostenible evidenciaría una tendencia a favorecer a una determinada marca del mercado por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones para permitir mayor oportunidad a mas participantes para dicha licitación y poder presentarse en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 18

ITEM 1 - La convocante solicita equipos con impresión de la primera hoja de 5.7
Consultamos si se podría considerar equipos con impresión de la primera hoja de 6 segundos ya que la diferencia de 0.3 milésimas de segundos es imperceptible para el usuario y técnicamente no existe razón valedera para no aceptar dicha solicitud. Mantenerse en estas especificaciones sin justificación técnica sostenible evidenciaría una tendencia a favorecer a una determinada marca del mercado por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones con ello permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 19

ITEM 2 - La convocante solicita equipos con equipos con procesador de 1200 MHz
Consultamos si se podría considerar equipos con procesadores de 533 MHz, para el segmento solicitado laser de escritorio los estándares de la industria utilizan procesadores de 533 MHz, dichos equipos están previstos para cubrir las necesidades de impresión de 1 a 3 usuarios como mucho. Los procesadores de 533 MHz cubren de sobremanera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo
Según las especificaciones técnicas solicitadas la única marca del mercado que cumpliría en su totalidad con las mismas es la Kyocera ECOSYS P3045dn por lo cual solicitamos mayor apertura para así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 20

ITEM 3 - La convocante solicita equipos con área de escaneo de 430mm x 620 mm
Consultamos si se podría considerar equipos con área de escaneo de 420mm x 640mm, la diferencia de 10 milímetros de ancho no afecta técnicamente la productividad del equipo ni el resultado final deseado en cuanto a la digitalización del documento. Mantenerse en estas especificaciones sin justificación técnica sostenible evidenciaría una tendencia a favorecer a una determinada marca del mercado por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones y esto permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 21

ITEM 3 - La convocante solicita equipos con velocidad de escaneo para A3, A4
Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con velocidad de escaneo para A4 de 3.4 segundos para A3 y A4 de 1.7 segundos por lo permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 22

ITEM 3 - La convocante solicita equipos con Cuna de Metal en V
Consultamos a la convocante si podría considerar equipos cama plana con sistema elevador pues la misma cumple idéntica función a la cuna de metal en V pero es técnicamente superior pues posee un protector de vidrio que resguarda los documentos antiguos y delicados permitiendo su optima conservación
Esto permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades

RESPUESTA

Solicitamos considerar las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 23

Ítem Nro. 1 – punto 10: Procesador

- **Considerando que existen equipos que cumplen con todas las demás características y gozan de un performance mundialmente conocido, podría la convocante aceptar equipos con procesador de 650 Mhz teniendo en cuenta que el equipo solicitado es una impresora del tipo monocromática con la única función de imprimir, es decir, no es un equipo multifunción donde necesita mayor procesador para gestionar varias funciones a la vez y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con procesador de 600 Mhz o superior, la convocante estaría habilitando a varias marcas para participar de este llamado.**

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONSULTA N° 24

Ítem Nro. 1 – punto 11: Impresión de la primera hoja

- Podría la convocante **aceptar equipos con tiempo de salida de la primera impresión de 8 segundos,** teniendo en cuenta que la diferencia entre lo requerido por la convocante y lo solicitado es de **tan solo 2 Segundos,** y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con 8 segundos o inclusive desde 9 segundos o menos podrían permitir mayor participación de oferentes. Favor fundamentar Técnica y lógicamente en que afectaría la diferencia de tan solo **dos segundos,** tiempo humanamente imperceptible.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/10/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 25

Ítem Nro. 2 – punto 10: Procesador

- Considerando que existen equipos que cumplen con todas las demás características y gozan de un performance mundialmente conocido, podría la convocante **aceptar equipos con procesador de 600 Mhz** teniendo en cuenta que el equipo solicitado es una impresora del tipo monocromática con la única función de imprimir, es decir, no es un equipo multifunción donde necesita mayor procesador para gestionar varias funciones a la vez y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con procesador de 600 Mhz o superior, la convocante estaría habilitando a varias marcas para participar de este llamado.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

CONSULTA N° 26

Ítem Nro. 2 – punto 11: Impresión de la primera hoja

- Podría la convocante **aceptar equipos con tiempo de salida de la primera impresión de 8 segundos,** teniendo en cuenta que la diferencia entre lo requerido por la convocante y lo solicitado es de **tan solo 2 Segundos,** y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con 8 segundos o inclusive desde 9 segundos o menos podrían permitir mayor participación de oferentes. Favor fundamentar Técnica y lógicamente en que afectaría la diferencia de tan solo **dos segundos,** tiempo humanamente imperceptible.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N° 5 - EE.TT. DR/OC/11/18 Rev. 01.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. Wilma Garcete
Dpto. de Archivo Central
Jefe